SENA	**ACTA DE EVALUACIÓN**

INFORME DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN

MODALIDAD DE SELECCIÓN Y NUMERO:	PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA NRO. MC-CUC-DRC-0009-2025
OBJETO:	CONTRATAR LA COMPRA DE LA DOTACIÓN DE LOS TRABAJADORES OFICIALES DEL SENA REGIONAL CAUCA
PRESUPUESTO OFICIAL:	El presupuesto oficial para la presente contratación es de **TREINTA Y OCHO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS CON SEIS CENTAVOS M/CTE ($38.152.673,6) IVA INCLUIDO**

No Lote	Descripción	Valor
1	Ropa de Trabajo para Dama	**$11.578.312**
2	Ropa de Trabajo para Caballero	**$26.574.361,6**
	Valor total del Proceso	**$38.152.673,6**

.

CIUDAD Y FECHA: Popayán, 30 de abril de 2025	**HORA DE INICIO: 8:40 am**	**HORA FIN: 10:00 am**
LUGAR DE VERIFICACIÓN:	Oficina Coordinación Grupo Administrativo y Financiero Mixto – SENA – Regional Cauca	

TEMA: 1. GENERALIDADES.

1.1. La siguiente es la verificación emitida por el Comité verificador Designado, de lo(s) documento(s) presentado(s) dentro del término de subsanción del proceso contractual referenciado, en aplicación a los preceptuado en el Decreto 1082 del 2015, el Comité verificador designado por el Director de la Regional Cauca en los estudiosos previos del proceso, procedió a revisar, estudiar y/o analizar las propuestas radicadas en el Grupo de Apoyo Administrativo y Financiero Mixto, en los términos previstos en la invitación pública.

1.2. Se resalta que el comité verificador podrá contar con el apoyo idóneo especializado en la materia objeto del contrato con un contratista o servidor público del centro de formación, en aras de una eficaz verificación de la oferta económica.

1.3 Como premisa inicial, es importante denotar que, de acuerdo con lo establecido en el cronograma expuesto en el SECOP II, en fecha y hora 29*/04/2025 5:00:* p.m. los proponentes por se llevó a cabo el cierre del proceso como consta en el aplicativo SECOP II, donde se encuentra registrado la apertura de los sobres electrónicos de los oferentes que participaron.

2. OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Verificar los documentos de subsanación entregados por los proponentes conforme al orden de elegibilidad.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

3. PROCESO DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN

En el presente documento se deja constancia que se recibió DOS (02) propuestas para participar en el Proceso De Mínima Cuantía MC-CUC-DRC-0009-2025 , allegado tal como aparece a continuación:



LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel — Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
PROPUESTA SENA REGIONAL CAUCA - COMERCIALIZADORA ARTURO CALLE S.A.S.	COMERCIALIZADORA ARTURO CALLE S.A.S.	Oferta en evaluación	14/04/2025 3:14 PM	38.063.700 COP
CONTRATAR LA COMPRA DE LA DOTACIÓN DE LOS TRABAJADORES OFICIALES DEL SENA REGIONAL CAUCA	Juan Munera	Oferta en evaluación	14/04/2025 1:50 PM	11.240.000 COP

IMAGEN No 1 – LISTA DE OFERTAS – PANTALLAZO SECOP II

Así mismo se deja constancia de los mensajes de subsanación recibido por parte de los proponentes para el Lote 1 y 2



Desde	Tipo	Referencia	Asunto	Archivos	Fecha	Estado	
Juan Manuel Munera Munera	General	CO1.MSG.7813113	SUBSANACION DOCUMENTOS PROCESO DE CONTRATACION MC-CUC-DRC-0009-2025		18 horas de tiempo transcurrido (29/04/2025 2:49:48 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Leídas	Detalle
COMERCIALIZADORA ARTURO CALLE S.A.S.	General	CO1.MSG.7811137	SUBSANACION COMERCIALIZADORA ARTURO CALLE S.A.S.		22 horas de tiempo transcurrido (29/04/2025 10:07:42 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Leídas	Detalle

IMAGEN No 2 – MENSAJES DE SUBSANACIÓN – PANTALLAZO SECOP II

Como el proceso se encuentra por lotes la evaluación se realizará de la misma manera:

Para el LOTE 1: ROPA DE TRABAJO DE DAMA se presentaron los dos oferentes con el siguiente valor por propuesta:

Proponente	**Fecha y hora de presentación de propuesta**	**Valor de la propuesta lote 1**
Juan Munera	14/04/2025 1:50 pm	$11.240.000
Comercializadora Arturo Calle SAS	14/04/2025 3.14 pm	$11.572.400

Para el LOTE 2: ROPA DE TRABAJO CABALLERO, se presentó una (01) ÚNICA OFERTA, con el siguiente valor

Proponente	**Fecha y hora de presentación de propuesta**	**Valor de la propuesta lote 1**
Comercializadora Arturo Calle SAS	14/04/2025 3.14 pm	$26.491.300

Tal como lo expresa el decreto 1082 del 2015, el Comité Evaluador entrará a verificar la valides de la oferta económica y los documentos habilitantes teniendo como premisa que las entidades y los oferentes aplican directamente la regla que contempla el art. 5, parágrafo 1 de la Ley 1150 de 2007

CUADRO No 3 – ORDEN DE ELEGIBILIDAD

LOTE 1: ROPA DAMA

Proponente	Fecha y hora de presentación de propuesta	Valor de la propuesta lote 1	Orden de elegibilidad
Juan Munera	14/04/2025 1:50 pm	$11.240.000	1
Comercializadora Arturo Calle SAS	14/04/2025 3.14 pm	$11.572.400	2

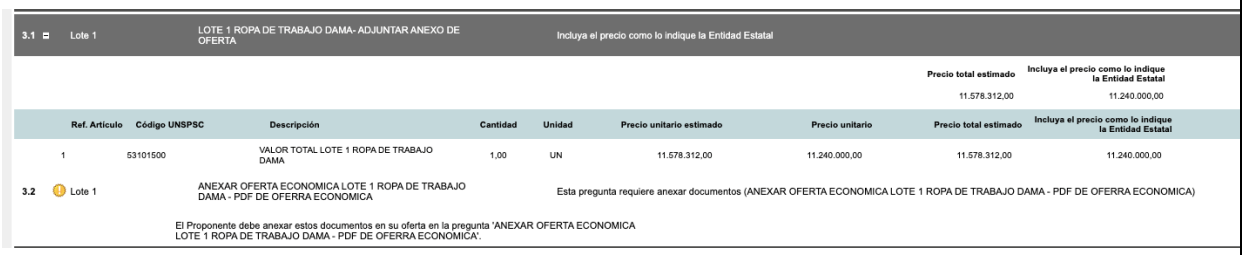
LOTE 2: ROPA CABALLERO

Proponente	Fecha y hora de presentación de propuesta	Valor de la propuesta lote 1	Orden de elegibilidad
Comercializadora Arturo Calle SAS	14/04/2025 3.14 pm	$26.491.300	1

Conforme al informe de evaluación publicado el día 28 de abril de 2025, los oferentes **JUAN MANUEL MUNERA MUNERA y COMERCIALIZADORA ARTURO CALLE SAS** que presentaros oferta para el LOTE 1 , tenían documentos para subsanar, y fueron presentados mediante mensaje público del proceso, por lo tanto el comité procederá a verificar los documentos conforme al orden de elegibilidad-

La presente evaluación iniciara con el **LOTE 1 LOTE ROPA DE TRABAJO PARA DAMA**, de acuerdo con lo anterior, el proponente que ofrece el menor precio en el presente proceso de selección es la persona Natural, **JUAN MANUEL MUNERA MUNERA** con Establecimiento de Comercio ALMACEN SAMUR, ubicado en la Calle 6 No. 4-75 centro.

VERIFICACION OFERTA ECONOMICA



3.1	Lote 1	LOTE 1 ROPA DE TRABAJO DAMA- ADJUNTAR ANEXO DE OFERTA			Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal				
							Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal	
							11.578.312,00	11.240.000,00	
	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	1	53101500	VALOR TOTAL LOTE 1 ROPA DE TRABAJO DAMA	1,00	UN	11.578.312,00	11.240.000,00	11.578.312,00	11.240.000,00
3.2	Lote 1	ANEXAR OFERTA ECONOMICA LOTE 1 ROPA DE TRABAJO DAMA - PDF DE OFERRA ECONOMICA			Esta pregunta requiere anexar documentos (ANEXAR OFERTA ECONOMICA LOTE 1 ROPA DE TRABAJO DAMA - PDF DE OFERRA ECONOMICA)				
		El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'ANEXAR OFERTA ECONOMICA LOTE 1 ROPA DE TRABAJO DAMA - PDF DE OFERRA ECONOMICA'.							

LOTE 1: DOTACIÓN PARA DAMA

ITEM	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO (IVA INCLUIDO)	VALOR TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	ZAPATO EN CUERO FEMENINO	PAR	16	215.000	3.440.000
2	VESTIDO FEMENINO (Incluida Blusa)	JUEGO	20	390.000	7.800.000
VALOR LOTE 1 (IVA INCLUIDO)				$ 11.240.000.00	

Que verificado los precios techo el oferente **JUAN MANUEL MUNERA MUNERA** no los supera por lo que se continua con la verificación de la propuesta.

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS HABILITANTES

CAPACIDAD JURÍDICA

DESCRIPCIÓN (Documentos/Requisitos)	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIÓN(ES)
1. Anexar carta de presentación de la propuesta en el modelo que se encuentra publicado en la presente invitación. Mediante el cual se consta que no incurre en causal de inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones.	CUMPLE	Anexa Documento
2. Anexar copia legible de la cédula de ciudadanía del proponente persona natural, o del representante legal de la persona jurídica o proponente plural; si es persona extranjera anexar copia de la cedula de extranjería o pasaporte o visa acompañado del permiso de trabajo o documento que haga las veces de acuerdo con la ley colombiana.	CUMPLE	Anexa Documento
3. La persona jurídica debe entregar el certificado de existencia y representación legal vigente o renovado, expedido por la cámara de comercio, o él competente según sea al caso, con expedición no superior a treinta (30) días.	NO APLICA ES PNA NATURAL	N/A
4. La capacidad jurídica de las personas naturales se verificará así: a) La mayoría de edad, la cual es acreditada con la cédula de ciudadanía, para los colombianos, y con la cédula de extranjería o el pasaporte para los extranjeros. b) acreditar La ausencia de limitaciones a la capacidad jurídica de las personas naturales con la presentación de una declaración de	CUMPLE	ANEXO CAMARA DE COMERCIO CON REGISTRO MERCANTIL No 62685 DEL 09/04/2025

la persona natural en la cual certifique que tiene plena capacidad y que no está incursa en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones. Nota Aclaratoria: Si su actividad está encaminada en ofrecer bienes o servicios valorables en dinero con el ánimo de obtener ganancias o lucro, deberá anexar el Certificado de Registro Mercantil vigente, renovado o actualizado, expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio, con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario anteriores al cierre del proceso contractual.		
5. En el caso de Proponente Plural, deberán anexar el documento de constitución del Consorcio o la Unión Temporal, indicando el porcentaje de participación y las responsabilidades de los participantes; acompañados de los documentos que acrediten la existencia y representación legal, en el caso de persona jurídica, y/o documentos que validen a la persona natural que hagan parte del proponente plural, según las condiciones establecidas en el requisito del numeral anterior; y quien hará las veces de representante legal, acompañando del poder que lo acredite como tal, con la firma autorizada de cada una de los integrantes. Para la Unión temporal deberá señalar los términos y extensión de la participación de cada uno, en su propuesta y en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo del SENA, en el caso que se les apliquen sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato, se les impondrán de acuerdo con la participación en la ejecución de cada uno de sus integrantes.	NO APLICA	
6. Anexar Acreditación del cumplimiento del pago mensual de los Aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Laborales. La acreditación se efectuará con la presentación de las copias de las planillas y de los pagos correspondientes al mes de la convocatoria contractual, acompañado de la certificación emitida por el revisor fiscal o representante legal, de acuerdo con los formatos adjuntos GCCON-F-063 FORMATO CERTIFICACIÓN POR PERSONA NATURAL ARTICULO 9 LEY 828 DE 2003. Si la persona natural subcontrata los servicios a prestar o tiene a su vez empleados, ésta deberá acreditar igualmente paz y salvo de los aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales de los subcontratistas o empleados de ésta, como mínimo sobre la base de un salario mínimo legal mensual vigente.	**CUMPLE**	**El proponente subsana en debida forma, adjunta anexo establecido por la entidad debidamente diligenciado y firmado así mismo aporta la planilla de seguridad social**
7. Anexar Antecedentes: El proponente puede anexar los certificados de antecedentes disciplinarios, fiscales y penales; El SENA verificará en la evaluación, si el futuro contratista se encuentra reportado en el Boletín de Responsables Fiscales de la	CUMPLE	Se verifico en las páginas de la contraloría, procuraduría y

Contraloría General de la República (https://www.contraloria.gov.co/), y en el certificado que arroja la Procuraduría General de la Nación (https://www.procuraduria.gov.co/portal/), antecedentes Policía Nacional (https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/index.xhtml) y en el certificado que arroja Rues, Fosyga, de conformidad con lo establecido en la Ley 190 de 1995 y 1238 de 2008.		policía, delitos sexuales
8. Anexar, Solo en el caso que el representante legal o en la persona natural sea varón y menor de 50 años, deberá acreditar definida su Situación Militar. En caso de consorcio o unión temporal, este requisito deberá cumplirse respecto de cada uno de sus integrantes. Lo anterior, siempre que se trate de hombres menores de 50 años, de conformidad con el artículo 111 de Decreto – Ley 2150 de 1995.	CUMPLE	Anexa Documento
9. Tratándose de proponente Persona Natural o este es integrante del proponente plural, se verificará en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC, si registra multa por infracción al código de policía con demora de pago.	CUMPLE	Se verifico en la web: no hay medidas correctivas por cumplir
10. El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) deberá aportar junto con su oferta el certificado señalado por Ley 2097 de 2021 a su nombre. Para obtener el certificado, el proponente deberá seguir las instrucciones señaladas en la página web: https://www.redam.gov.co En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.	CUMPLE	se anexo registro de deudores alimentarios morosos
CONCLUSION JURIDICA HABILITADO		

DOCUMENTOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO – EXPERIENCIA – SST Y AMBIENTALES

DESCRIPCIÓN (Documentos/Requisitos)	CUMPLE (X)	OBSERVACIÓN(ES)
11. El oferente debe acreditar experiencia relacionada con el objeto contractual, con máximo dos (02) contratos públicos o privados, cuya sumatoria o monto individual sea igual o superior al valor de la presente contratación expresado en SMLMV. En virtud del numeral ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.18. del Decreto 1860 de 2021, se establece como criterio diferencial para MiPymes la acreditación de la experiencia relacionada con el objeto contractual con	**CUMPLE**	**EL PROPONENTE SUBSANA LA EXPERIENCIA REQUERIDA APORTANDO ACTAS DE LIQUIDACIÓN Y ORDENES DE COMPRA RELACIONADOS CON EL OBJETO Y OBLIGACIONES DEL PRESENTE PROCESO, AL SER MIPYMES CUMPLE CON EL CRITERIO DIFERENCIAL APORTANDO MÁXIMO 4**

máximo cuatro (04) contratos públicos o privados, cuya sumatoria o monto individual sea igual o superior al valor de la presente contratación expresado en SMLMV.		**CONTRATOS QUE SUMADOS SUMAN EL PRESUPUESTO REQUERIDO**
12. Para el cumplimiento de este ítem el proponente deberá diligenciar el Anexo Técnico DENOMINADO FORMATO ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL PROCESO. firmado por el representante legal o apoderado, donde manifiestan cumplir con las condiciones técnicas establecidas en las obligaciones específicas y en la invitación pública y los demás documentos del presente proceso.	CUMPLE	Anexa el documento
13. MUESTRA: El proveedor deberá hacer llegar a las instalaciones del SENA ubicada en Popayán, Cauca, la calle 4 No 2-80 – 2- 67, antes de la hora de cierre del proceso contractual, muestras debidamente empacas y rotuladas que cumplan con las especificaciones técnicas (todo acorde a las fichas técnicas anexas), completamente pulidas, las cuales serán verificadas, y se informará el estado en que se reciben y si cumplen o no con las fichas técnicas. De acuerdo con el lote que desee participar.	CUMPLE	Se aporta en el término antes del cierre del proceso las muestras, así mismo las mismas son evaluadas por la evaluadora de confecciones y el evaluador de marroquinería y las mismas corresponden a las condiciones técnicas establecidas en el proceso SE ADJUNTA EVALUACIÓN SUSCRITA POR LOS EVALUADORES TÉCNICOS
14. CAPACIDAD OPERATIVA: El oferente deberá contar mínimo con un (1) establecimiento de comercio abierto al público en la ciudad de Popayán, Cauca, matriculado conforme a las disposiciones legales, donde se garantice la existencia de bienes, surtido y el personal necesario para el cumplimiento de objeto contractual que son requeridos por la Entidad, se preste atención oportuna a cambios o reclamaciones y se garantice el soporte técnico permanente, cuando sea del caso. Para esto, el proponente deberá presentar documentos que acrediten la empresa	CUMPLE	Se verifica a través del certificado de Cámara de Comercio
15. Para la implementación del SG-SST: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST.	CUMPLE	

3.Evaluacion de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019		
16. Acreditar a través de una declaración juramentada de no tener sanciones ni medidas preventivas abiertas o proceso de ejecución ante las autoridades ambientales.	CUMPLE	
CONCLUSIÓN TÉCNICA Y SG-SST Y AMBIENTAL: HÁBIL		

De acuerdo con lo anterior, una vez revisado los documentos presentados por el proveedor se obtiene la siguiente conclusión:

Documentos habilitantes de orden Jurídico HABILITADO
Documentos habilitantes de orden Técnico HABILITADO
Documentos habilitantes de orden SG-SST Y AMBIENTAL: HABILITADO

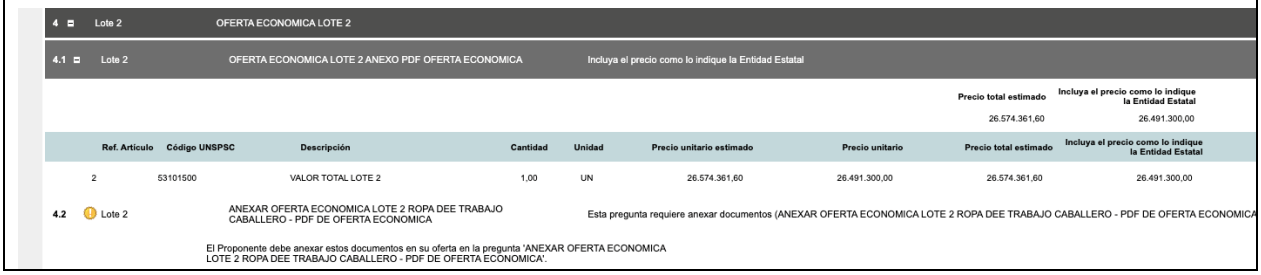
Por lo anterior el oferente **JUAN MANUEL MUNERA MUNERA, CUMPLE** CON TODOS LOS REQUISITOS DE ORDEN JURÍDICO, TÉCNICO, DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y AMBIENTAL, requeridos en el proceso de Mínima Cuantía No. MC-CUC-DRC-0009-2025.

EL COMITÉ EVALUADOR PROCEDE A EVALUAR LOS DOCUMENTOS DE SUBSANACIÓN ENTREGADOS PARA EL LOTE NO. 2 LOTE DE ROPA DE TRABAJO DE CABALLEROS, AL CUAL SOLO SE PRESENTÓ UN OFERENTE, EL PROPONENTE COMERCIALIZADORA ARTURO CALLE SAS

EVALUACIÓN LOTE NO. 2

LOTE NO. 2: ROPA DE TRABAJO CABALLERO

VERIFICACION OFERTA ECONOMICA



4	Lote 2	OFERTA ECONOMICA LOTE 2							
4.1	Lote 2	OFERTA ECONOMICA LOTE 2 ANEXO PDF OFERTA ECONOMICA				Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal			
								Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
								26.574.361,60	26.491.300,00
	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	2	53101500	VALOR TOTAL LOTE 2	1,00	UN	26.574.361,60	26.491.300,00	26.574.361,60	26.491.300,00
4.2	Lote 2	ANEXAR OFERTA ECONOMICA LOTE 2 ROPA DEE TRABAJO CABALLERO - PDF DE OFERTA ECONOMICA				Esta pregunta requiere anexar documentos (ANEXAR OFERTA ECONOMICA LOTE 2 ROPA DEE TRABAJO CABALLERO - PDF DE OFERTA ECONOMICA			
		El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'ANEXAR OFERTA ECONOMICA LOTE 2 ROPA DEE TRABAJO CABALLERO - PDF DE OFERTA ECONOMICA'.							

LOTE 2: DOTACIÓN PARA CABALLERO

ITEM	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO (IVA INCLUIDO)	VALOR TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	ZAPATO EN CUERO MASCULINO	PAR	31	$ 234.900	$ 7.281.900
2	CAMISA PARA HOMBRE	UNIDAD	41	$ 135.900	$ 5.571.900
3	PANTALON MASCULINO	UNIDAD	29	$ 177.900	$ 5.159.100
4	VESTIDO MASCULINO (SACO Y PANTALÓN)	JUEGO	16	$ 529.900	$ 8.478.400
VALOR LOTE 2 (IVA INCLUIDO)				$ 26.491.300	

Que verificado los precios techo el oferente **COMERCIALIZADORA ARTURO CALLE SAS** no los supera por lo que se continua con la verificación de la propuesta.

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS HABILITANTES

CAPACIDAD JURÍDICA

DESCRIPCIÓN (Documentos/Requisitos)	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIÓN(ES)
1. Anexar carta de presentación de la propuesta en el modelo que se encuentra publicado en la presente invitación. Mediante el cual se consta que no incurre en causal de inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones.	CUMPLE	Anexa Documento
2. Anexar copia legible de la cédula de ciudadanía del proponente persona natural, o del representante legal de la persona jurídica o proponente plural; si es persona extranjera anexar copia de la cedula de extranjería o pasaporte o visa acompañado del permiso de trabajo o documento que haga las veces de acuerdo con la ley colombiana.	CUMPLE	Anexa Documento
3. La persona jurídica debe entregar el certificado de existencia y representación legal vigente o renovado, expedido por la cámara de comercio, o él competente según sea al caso, con expedición no superior a treinta (30) días.	CUMPLE	Anexa Documento
4. La capacidad jurídica de las personas naturales se verificará así: a) La mayoría de edad, la cual es acreditada con la cédula de ciudadanía, para los colombianos, y con la cédula de extranjería o el pasaporte para los extranjeros.	N/A	N/A

b) acreditar La ausencia de limitaciones a la capacidad jurídica de las personas naturales con la presentación de una declaración de la persona natural en la cual certifique que tiene plena capacidad y que no está incursa en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones. Nota Aclaratoria: Si su actividad está encaminada en ofrecer bienes o servicios valorables en dinero con el ánimo de obtener ganancias o lucro, deberá anexar el Certificado de Registro Mercantil vigente, renovado o actualizado, expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio, con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario anteriores al cierre del proceso contractual.		
5. En el caso de Proponente Plural, deberán anexar el documento de constitución del Consorcio o la Unión Temporal, indicando el porcentaje de participación y las responsabilidades de los participantes; acompañados de los documentos que acrediten la existencia y representación legal, en el caso de persona jurídica, y/o documentos que validen a la persona natural que hagan parte del proponente plural, según las condiciones establecidas en el requisito del numeral anterior; y quien hará las veces de representante legal, acompañando del poder que lo acredite como tal, con la firma autorizada de cada una de los integrantes. Para la Unión temporal deberá señalar los términos y extensión de la participación de cada uno, en su propuesta y en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo del SENA, en el caso que se les apliquen sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato, se les impondrán de acuerdo con la participación en la ejecución de cada uno de sus integrantes.	NO APLICA	
6. El proponente, persona jurídica singular o plural, debe presentar la información establecida en el FORMATO – PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal. En el documento deberá constar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar. La entidad no exigirá las planillas de pago, ya que bastará el certificado suscrito por el revisor fiscal, en los casos requeridos por la ley, o por el representante legal.	CUMPLE	EL PROPONENTE APORTA CERTIFICADO EMITIDO POR LA FIRMA DE REVISORIA FISCAL CUMPLIENDO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE

Cuando la persona jurídica está exonerada en los términos previstos en el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 debe indicarlo en el FORMATO – PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES		
7. Anexar Antecedentes: El proponente puede anexar los certificados de antecedentes disciplinarios, fiscales y penales; El SENA verificará en la evaluación, si el futuro contratista se encuentra reportado en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República (https://www.contraloria.gov.co/), y en el certificado que arroja la Procuraduría General de la Nación (https://www.procuraduria.gov.co/portal/), antecedentes Policía Nacional (https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/index.xhtml) y en el certificado que arroja Rues, Fosyga, de conformidad con lo establecido en la Ley 190 de 1995 y 1238 de 2008.	CUMPLE	Se verifico en las páginas de la contraloría, procuraduría y policía, delitos sexuales
8. Anexar, Solo en el caso que el representante legal o en la persona natural sea varón y menor de 50 años, deberá acreditar definida su Situación Militar. En caso de consorcio o unión temporal, este requisito deberá cumplirse respecto de cada uno de sus integrantes. Lo anterior, siempre que se trate de hombres menores de 50 años, de conformidad con el artículo 111 de Decreto – Ley 2150 de 1995.	CUMPLE	Anexa Documento
9. Tratándose de proponente Persona Natural o este es integrante del proponente plural, se verificará en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC, si registra multa por infracción al código de policía con demora de pago.	CUMPLE	Se verifico en la web: no hay medidas correctivas por cumplir
10. El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) deberá aportar junto con su oferta el certificado señalado por Ley 2097 de 2021 a su nombre. Para obtener el certificado, el proponente deberá seguir las instrucciones señaladas en la página web: https://www.redam.gov.co En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.	CUMPLE	se anexo registro de deudores alimentarios morosos
CONCLUSION JURIDICA HABILITADO		

DOCUMENTOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO – EXPERIENCIA – SST Y AMBIENTALES

DESCRIPCIÓN (Documentos/Requisitos)	CUMPLE	OBSERVACIÓN(ES)

	(X)	
11. El oferente debe acreditar experiencia relacionada con el objeto contractual, con máximo dos (02) contratos públicos o privados, cuya sumatoria o monto individual sea igual o superior al valor de la presente contratación expresado en SMLMV. En virtud del numeral ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.18. del Decreto 1860 de 2021, se establece como criterio diferencial para MiPymes la acreditación de la experiencia relacionada con el objeto contractual con máximo cuatro (04) contratos públicos o privados, cuya sumatoria o monto individual sea igual o superior al valor de la presente contratación expresado en SMLMV.	CUMPLE	EL PROPONENTE APORTA CERTIFICADOS DE CONTRATOS SUCRITOS CON DIFERENTES REGIONALES DEL SENA, LAS CUALES SU OBEJTO ES RELACIONADO Y SUPERA EL VALOR DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN
12. Para el cumplimiento de este ítem el proponente deberá diligenciar el Anexo Técnico DENOMINADO FORMATO ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL PROCESO. firmado por el representante legal o apoderado, donde manifiestan cumplir con las condiciones técnicas establecidas en las obligaciones específicas y en la invitación pública y los demás documentos del presente proceso.	CUMPLE	Anexa el documento
13. MUESTRA: El proveedor deberá hacer llegar a las instalaciones del SENA ubicada en Popayán, Cauca, la calle 4 No 2-80 – 2- 67, antes de la hora de cierre del proceso contractual, muestras debidamente empacas y rotuladas que cumplan con las especificaciones técnicas (todo acorde a las fichas técnicas anexas), completamente pulidas, las cuales serán verificadas, y se informará el estado en que se reciben y si cumplen o no con las fichas técnicas. De acuerdo con el lote que desee participar.	CUMPLE	Se aporta en el término antes del cierre del proceso las muestras, así mismo las mismas son evaluadas por la evaluadora de confecciones y el evaluador de marroquinería y las mismas corresponden a las condiciones técnicas establecidas en el proceso, SE ADJUNTA EVALUACIÓN SUSCRITA POR LOS EVALUADORES TÉCNICOS
14. CAPACIDAD OPERATIVA: El oferente deberá contar mínimo con un (1) establecimiento de comercio abierto al público en la ciudad de Popayán, Cauca, matriculado conforme a las disposiciones legales, donde se garantice la existencia de bienes, surtido y el personal necesario para el cumplimiento de objeto contractual que son requeridos por la Entidad, se	CUMPLE	El proponente realiza declaración juramentada sobre el establecimiento comercial ubicado en el centro comercial campanario, el cual es visitado y efectivamente tiene su instalación física y

preste atención oportuna a cambios o reclamaciones y se garantice el soporte técnico permanente, cuando sea del caso. Para esto, el proponente deberá presentar documentos que acrediten la empresa		venta de prendas de vestir de dama y caballero
15. Para la implementación del SG-SST: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST. 3.Evaluacion de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019	**CUMPLE**	**EL PROPONENTE SUBSANA EN DEBIDA FORMA Y APORTA LA EVALUACIÓN DE ESTÁNDARES MÍNIMOS DEL AÑO 2024.**
16. Acreditar a través de una declaración juramentada de no tener sanciones ni medidas preventivas abiertas o proceso de ejecución ante las autoridades ambientales.	CUMPLE	
CONCLUSIONES TÉCNICA Y SG-SST Y AMBIENTAL: HABIL		

De acuerdo con lo anterior, una vez revisado los documentos presentados por el proveedor se obtiene la siguiente conclusión:
Documentos habilitantes de orden Jurídico: HABILITADO
Documentos habilitantes de orden Técnico: HABILITADO
Documentos habilitantes de orden SG-SST Y AMBIENTAL: HABILITADO

Por lo anterior el oferente **COMERCIALIZADORA ARTURO CALLE SAS CUMPLE** CON TODOS LOS REQUISITOS DE ORDEN JURÍDICO, TÉCNICO, DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y AMBIENTAL, requeridos en el proceso de Mínima Cuantía No. MC-CUC-DRC-0009-2025

4. CONCLUSIONES

CONCLUSIONES REALIZADAS PARA LA EVALUACIÓN DEL LOTE NO. 1 ROPA DE TRABAJO DE DAMAS:

1. Que el proponente **JUAN MANUEL MUNERA MUNERA,** identificado con cédula de ciudadanía No. 8.273.771 expedida en Medellín, **CUMPLE** con **TODOS** los requisitos de orden Jurídico, técnico y de seguridad y salud en el trabajo así como ambiental conforme a todos los requisitos establecidos en el proceso de mínima cuantía no. MC- CUC-DRC-0009-2025 para **el LOTE No. 1 ROPA DE TRABAJO DE DAMA** , además de ser la oferta económica más baja para este lote y

favorable para la entidad Y por lo tanto se recomienda al ordenador del gasto adjudicar el presente proceso a este proponente.

CONCLUSIONES REALIZADAS PARA LA EVALUACIÓN DEL LOTE NO. 2 ROPA DE TRABAJO DE CABALLEROS:

1. Que el proponente **COMERCIALIZADORA ARTURO CALLE SAS ,** identificada con NIT. No. 900.342.297-2, representada legalmente por el señor **MARTÍN ENRIQUE CALLE BAENA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.155.655 expedida en Usaquen, **CUMPLE** con **TODOS** los requisitos de orden Jurídico, técnico y de seguridad y salud en el trabajo así como ambiental conforme a todos los requisitos establecidos en el proceso de mínima cuantía no. MC- CUC-DRC-0009-2025 para **el LOTE No. 2 ROPA DE TRABAJO DE CABALLERO** , además de ser la oferta económica más baja para este lote y favorable para la entidad Y por lo tanto se recomienda al ordenador del gasto adjudicar el presente proceso a este proponente.

Publíquese en el portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co, SECOP II

, Por lo tanto, el comité evaluador recomienda:

RECOMENDACIÓN	MARQUE X
Adjudicar el contrato al proponente con la oferta HABILITADA que ofrece el menor precio, quien cumple con las condiciones jurídicas, técnicas y económicas, y sus condiciones propuestas y documentos aportados se ajustan a los requerimientos y/o requisitos de la entidad. **LOTE No. 1 ROPA DE TRABAJO DAMA** ADJURDICAR A **JUAN MANUEL MUNERA MUNERA,** identificado con cédula de ciudadanía No. 8.273.771 expedida en Medellín **LOTE NO. 2 ROPA DE TRABAJO CABALLERO** ADJUDICAR A **COMERCIALIZADORA ARTURO CALLE SAS ,** identificada con NIT. No. 900.342.297-2, representada legalmente por el señor **MARTÍN ENRIQUE CALLE BAENA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.155.655 expedida en Usaquen	X

El comité verificador recomienda al Ordenador del Gasto, conceptuar favorablemente y a manera de visto bueno, la anterior recomendación.

Esta acta se publicará en el Portal Único de Contratación SECOP II para los efectos de publicidad pertinentes

COMPROMISOS		
ACTIVIDAD	**RESPONSABLE**	**FECHA**

Publicación en el SECOP II	LINA BERMÚDEZ	30/04/2025
ASISTENTES		
NOMBRE	**CARGO/DEPENDENCIA /ENTIDAD**	**FIRMA**
Milton Fabian Diaz Mosquera	**Coordinador Grupo Administrativo Mixto**	
Luis Jairo Carvajal Guzmán	**Líder Sistema Higiene y Seguridad Industrial - Regional Cauca**	Firmado digitalmente por Luis Jairo Carvajal Guzmán Fecha: 2025.04.30 12:20:39 -05'00'
Lina Bermúdez	**Abogada apoyo a la gestión contractual**	

ACTA DE EVALUACIÓN TÉCNICA

INFORME DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN

MODALIDAD DE SELECCIÓN Y NUMERO:	PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA NRO. MC-CUC-DRC-0009-2025
OBJETO:	CONTRATAR LA COMPRA DE LA DOTACIÓN DE LOS TRABAJADORES OFICIALES DEL SENA REGIONAL CAUCA
PRESUPUESTO OFICIAL:	El presupuesto oficial para la presente contratación es de **TREINTA Y OCHO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS CON SEIS CENTAVOS M/CTE ($38.152.673,6) IVA INCLUIDO**

No Lote	Descripción	Valor
1	Ropa de Trabajo para Dama	**$11.578.312**
2	Ropa de Trabajo para Caballero	**$26.574.361,6**
	Valor total del Proceso	**$38.152.673,6**

.

CIUDAD Y FECHA: **Popayán, 25 de abril de 2025**	**HORA DE INICIO:** **2:58 PM**	**HORA FIN:** **04:50 Pm**
LUGAR DE VERIFICACIÓN:	Oficina Coordinación Grupo Administrativo y Financiero Mixto – SENA – Regional Cauca	

TEMA: 1. GENERALIDADES.

1.1. La siguiente es la verificación emitida por el Comité verificador Designado, de la(s) propuesta(s) técnicas – MUESTRAS presentada(s) dentro del proceso contractual referenciado, en aplicación a los preceptuado en el Decreto 1082 del 2015, el Comité verificador designado por el Director de la Regional Cauca en los estudiosos previos del proceso, procedió a revisar, estudiar y/o analizar las MUESTRAS radicadas en el Grupo de Apoyo Administrativo y Financiero Mixto, en los términos previstos en la invitación pública.

1.2. Se resalta que el comité verificador podrá contar con el apoyo idóneo especializado en la materia objeto del contrato con un contratista o servidor público del centro de formación, en aras de una eficaz verificación de la oferta económica.

2. OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Verificar las muestras entregadas por los oferentes.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

VERIFICACIÓN DE MUESTRAS PRESENTADAS PARA EL LOITE 1:

LOTE UNO

LOTE 1: DOTACIÓN PARA DAMA

1. **PROPONENTE JUAN MANUEL MUNERA MUNERA**

ITEM	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN	UNIDAD MEDIDA	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	ZAPATO EN CUERO FEMENINO	PAR	CUMPLE	
2	VESTIDO FEMENINO (Incluida Blusa)	JUEGO	CUMPLE	

RESULTADO:

2. **PROPONENTE COMERCUALIZADORA ARTURO CALLE SAS**

ITEM	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN	UNIDAD MEDIDA	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	ZAPATO EN CUERO FEMENINO	PAR	CUMPLE	
2	VESTIDO FEMENINO (Incluida Blusa)	JUEGO	CUMPLE	

RESULTADO:

LOTE 2

LOTE 2: DOTACIÓN PARA CABALLERO

1. **PROPONENTE COMERCUALIZADORA ARTURO CALLE SAS**

ITEM	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN	UNIDAD MEDIDA	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES

1	ZAPATO EN CUERO MASCULINO	PAR	CUMPLE	
2	CAMISA PARA HOMBRE	UNIDAD	CUMPLE	
3	PANTALON MASCULINO	UNIDAD	CUMPLE	
4	VESTIDO MASCULINO	JUEGO	CUMPLE	

RESULTADO:

3. CONCLUSIONES

Esta acta se publicará en el Portal Único de Contratación SECOP II para los efectos de publicidad pertinentes y se enviara copia al correo electrónico de los proponentes que aportaron esta información de comunicación.

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Publicación en el SECOP II	LINA BERMÚDEZ	UN DIA HABIL APARTIR DE LA PUBLICACION

ASISTENTES

NOMBRE	CARGO/DEPENDENCIA/ENTIDAD	FIRMA
ORFA MABEL MALDONADO GALLEGO	**INSTRUCTORA DE CONFECCIONES**	
FREDDY POLANIA REYES	**INSTRUCTOR DE CALZADO Y MARROQUINERIA**	